TRIUNFO SEGUROS

Certificado N° 2.876.296 — Artículo 465: AUTO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO (4485484) — Documento: DNI 28.595.868

Domicilio: CALLE NUEVA 307 — Localidad: FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - MENDOZA — **C.P.** 5531

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
AG468ZM	ACOPLADO/SEMIRR/ METALICA/ NACIONAL	OMBU BL BATEA VOLC TRASE	2024

Nº de motor: - — Nº de chasis (VIN): 8D98F1CALRP097004 — Uso del vehículo: TRANSP.DE CARGA

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $0,00

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AP TRANSITO($200.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5.500) Mendoza.

Vigencia: desde el 29 de Julio de 2024 a las 12:00 hs., hasta el 29 de Julio de 2025 a las 12:00 hs.

Cobertura: A - RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE INDEMNIZATORIO POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $175.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 23 de Julio de 2024, Hora: 09:28

La validez de este certificado caduca el 13 de Agosto de 2024

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central - San Martín 1092 - 4° Piso - Mendoza
TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

Certificado N° 2.876.296 — Artículo 465: AUTO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO (4485484) — Documento: DNI 28.595.868

Domicilio: CALLE NUEVA 307 — Localidad: FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - MENDOZA — **C.P.** 5531

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
DTJ827	AUTOMOVIL/ SEDAN/ IMPORTADO	SEAT LEON 1.9 TDI 110 HP	2001

Nº de motor: AHF209312 — Nº de chasis (VIN): VSSCDZ1M1R070938 — Uso del vehículo: PARTICULAR

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $5.500.000,

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AJUSTE DE SUMA 30%-AP TRANSITO($200.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5.500) Mendoza.

Vigencia: desde el 29 de Julio de 2024 a las 12:00 hs., hasta el 29 de Julio de 2025 a las 12:00 hs.

Cobertura: B1 - RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE INDEMNIZATORIO POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS Y PERDIDA TOTAL POR INCENDIO, ROBO Y/O HURTO

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $80.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 23 de Julio de 2024, Hora: 09:28

La validez de este certificado caduca el 13 de Agosto de 2024

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central - San Martín 1092 - 4° piso - Mendoza — TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

Certificado N° 2.876.296 — Artículo 465: AUTO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO (4485484) — Documento: DNI 28.595.868

Domicilio: CALLE NUEVA 307 — Localidad: FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - MENDOZA — **C.P.** 5531

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
LYD607	CAMION/ METALICA/ NACIONAL	VOLVO FH440 4X2 T LC	2012

Nº de motor: D13861172A1E — Nº de chasis (VIN): 9BVAS02A1DE794954 — Uso del vehículo: TRANS.DE BIENES

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $94.563.000

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AJUSTE DE SUMA 30%-AP TRANSITO($200.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5.500) Mendoza.

Vigencia: desde el 29 de Julio de 2024 a las 12:00 hs., hasta el 29 de Julio de 2025 a las 12:00 hs.

Cobertura: B - RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE INDEMNIZATORIO POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS Y PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTE, INCENDIO, ROBO Y/O HURTO

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $175.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 23 de Julio de 2024, Hora: 09:28

La validez de este certificado caduca el 13 de Agosto de 2024

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central – San Martín 1092 – 4° piso – Mendoza – TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

Certificado N° 2.876.296 — Artículo 465: AUTO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO (4485484) — Documento: DNI 28.595.868

Domicilio: CALLE NUEVA 307 — Localidad: FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - MENDOZA — **C.P.** 5531

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
PJB802	ACOPLADO/SEMIRR/ METALICA/ NACIONAL	SOLA Y BRUSA BARAND VOLCABLE 3 EJES	2015

Nº de motor: - — Nº de chasis (VIN): 8BAG1353AF1000530 — Uso del vehículo: TRANSP.DE CARGA

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $13.800.000

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AJUSTE DE SUMA 30%-AP TRANSITO($200.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5.500) Mendoza.

Vigencia: desde el 29 de Julio de 2024 a las 12:00 hs., hasta el 29 de Julio de 2025 a las 12:00 hs.

Cobertura: B1 - RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE INDEMNIZATORIO POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS Y PERDIDA TOTAL POR INCENDIO, ROBO Y/O HURTO

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $175.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 23 de Julio de 2024, Hora: 09:28

La validez de este certificado caduca el 13 de Agosto de 2024

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central - San Martín 1092 - 4° piso - Mendoza — TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

Certificado N° 2.876.296 — Artículo 465: AUTO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO (4485484) — Documento: DNI 28.595.868

Domicilio: CALLE NUEVA 307 — Localidad: FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - MENDOZA — **C.P.** 5531

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente:	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
RHA340	ACOPLADO/SEMIRR/ METALICA/ IMPORTADO	RANDON SR CS MT 03 30	1993

Nº de motor: - — Nº de chasis (VIN): 9ADP13530PM098549 — Uso del vehículo: TRANSP.DE CARGA

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $0,00

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AP TRANSITO($200.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5.500) Mendoza.

Vigencia: desde el 29 de Julio de 2024 a las 12:00 hs., hasta el 29 de Julio de 2025 a las 12:00 hs.

Cobertura: A - RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE INDEMNIZATORIO POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $175.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 23 de Julio de 2024, Hora: 09:28

La validez de este certificado caduca el 13 de Agosto de 2024

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central - San Martín 1092 - 4° Piso - Mendoza
TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

TRIUNFO SEGUROS

Certificado N° 2.876.296 — Artículo 465: AUTO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO (4485484) — Documento: DNI 28.595.868

Domicilio: CALLE NUEVA 307 — Localidad: FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - MENDOZA — **C.P.** 5531

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
AG468ZM	ACOPLADO/SEMIRR/ METALICA/ NACIONAL	OMBU BL BATEA VOLC TRASE	2024

Nº de motor: - — Nº de chasis (VIN): 8D98F1CALRP097004 — Uso del vehículo: TRANSP.DE CARGA

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $0,00

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AP TRANSITO($200.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5.500) Mendoza.

Vigencia: desde el 29 de Julio de 2024 a las 12:00 hs., hasta el 29 de Julio de 2025 a las 12:00 hs.

Cobertura: A - RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE INDEMNIZATORIO POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $175.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 23 de Julio de 2024, Hora: 09:28

La validez de este certificado caduca el 13 de Agosto de 2024

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central - San Martín 1092 - 4° Piso - Mendoza
TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

Certificado N° 2.876.296 — Artículo 465: AUTO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO (4485484) — Documento: DNI 28.595.868

Domicilio: CALLE NUEVA 307 — Localidad: FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - MENDOZA — **C.P.** 5531

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
DTJ827	AUTOMOVIL/ SEDAN/ IMPORTADO	SEAT LEON 1.9 TDI 110 HP	2001

Nº de motor: AHF209312 — Nº de chasis (VIN): VSSCDZ1M1R070938 — Uso del vehículo: PARTICULAR

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $5.500.000,

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AJUSTE DE SUMA 30%-AP TRANSITO($200.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5.500) Mendoza.

Vigencia: desde el 29 de Julio de 2024 a las 12:00 hs., hasta el 29 de Julio de 2025 a las 12:00 hs.

Cobertura: B1 - RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE INDEMNIZATORIO POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS Y PERDIDA TOTAL POR INCENDIO, ROBO Y/O HURTO

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $80.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 23 de Julio de 2024, Hora: 09:28

La validez de este certificado caduca el 13 de Agosto de 2024

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central - San Martín 1092 - 4° piso - Mendoza — TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

Certificado N° 2.876.296 — Artículo 465: AUTO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO (4485484) — Documento: DNI 28.595.868

Domicilio: CALLE NUEVA 307 — Localidad: FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - MENDOZA — **C.P.** 5531

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
LYD607	CAMION/ METALICA/ NACIONAL	VOLVO FH440 4X2 T LC	2012

Nº de motor: D13861172A1E — Nº de chasis (VIN): 9BVAS02A1DE794954 — Uso del vehículo: TRANS.DE BIENES

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $94.563.000

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AJUSTE DE SUMA 30%-AP TRANSITO($200.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5.500) Mendoza.

Vigencia: desde el 29 de Julio de 2024 a las 12:00 hs., hasta el 29 de Julio de 2025 a las 12:00 hs.

Cobertura: B - RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE INDEMNIZATORIO POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS Y PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTE, INCENDIO, ROBO Y/O HURTO

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $175.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 23 de Julio de 2024, Hora: 09:28

La validez de este certificado caduca el 13 de Agosto de 2024

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central – San Martín 1092 – 4° piso – Mendoza – TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

Certificado N° 2.876.296 — Artículo 465: AUTO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO (4485484) — Documento: DNI 28.595.868

Domicilio: CALLE NUEVA 307 — Localidad: FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - MENDOZA — **C.P.** 5531

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
PJB802	ACOPLADO/SEMIRR/ METALICA/ NACIONAL	SOLA Y BRUSA BARAND VOLCABLE 3 EJES	2015

Nº de motor: - — Nº de chasis (VIN): 8BAG1353AF1000530 — Uso del vehículo: TRANSP.DE CARGA

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $13.800.000

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AJUSTE DE SUMA 30%-AP TRANSITO($200.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5.500) Mendoza.

Vigencia: desde el 29 de Julio de 2024 a las 12:00 hs., hasta el 29 de Julio de 2025 a las 12:00 hs.

Cobertura: B1 - RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE INDEMNIZATORIO POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS Y DAÑOS A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS Y PERDIDA TOTAL POR INCENDIO, ROBO Y/O HURTO

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $175.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 23 de Julio de 2024, Hora: 09:28

La validez de este certificado caduca el 13 de Agosto de 2024

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central - San Martín 1092 - 4° piso - Mendoza — TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni

Certificado N° 2.876.296 — Artículo 465: AUTO TRIMESTRAL

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., el Asegurador, en base a las Condiciones Generales y Particulares que integran la póliza, cubre al Asegurado, dentro del territorio de la República Argentina, amparándolo respecto al vehículo que, con la cobertura y valores pactados se describen:

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: ANDRADA ANDRES RAMO (4485484) — Documento: DNI 28.595.868

Domicilio: CALLE NUEVA 307 — Localidad: FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - MENDOZA — **C.P.** 5531

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Patente:	Tipo de vehículo/ carrocería/ fabricación	Marca/ modelo/ submodelo	Año
RHA340	ACOPLADO/SEMIRR/ METALICA/ IMPORTADO	RANDON SR CS MT 03 30	1993

Nº de motor: - — Nº de chasis (VIN): 9ADP13530PM098549 — Uso del vehículo: TRANSP.DE CARGA

Cat./Ton.:

SUMA ASEGURADA

Valor del vehículo: $0,00

Accesorios: Sin accesorios

Adicionales: AP TRANSITO($200.000,00)

Endoso a favor de: No corresponde.

COBERTURA

Lugar de emisión: Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. - CASA CENTRAL - Av. San Martín 1092, piso 3 - (5.500) Mendoza.

Vigencia: desde el 29 de Julio de 2024 a las 12:00 hs., hasta el 29 de Julio de 2025 a las 12:00 hs.

Cobertura: A - RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE INDEMNIZATORIO POR LESIONES Y/O MUERTE DE TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS

Límite indemnizatorio de responsabilidad civil por acontecimiento, hasta: $175.000.000,00

(incluye Seguro Obligatorio Automotor conforme Decreto 1716/2008 Art 68 Ley 24.449, Ley Nº 26.363 y Resolución S.S.N. Nº 34.225)

Se extiende el presente, a efectos de ser presentado ante quien corresponda.

Fecha de emisión del certificado: 23 de Julio de 2024, Hora: 09:28

La validez de este certificado caduca el 13 de Agosto de 2024

Si el vehículo mencionado en este certificado, se encontrara amparado por daños parciales y/o cobertura de adicionales queda debidamente convenido y aclarado, que los mismos se encontrarán cubiertos desde el momento en que se realice la inspección del estado del vehículo que se exige para otorgar dicha cobertura y el resultado fuera satisfactorio. Los medios de inspección aceptados por la compañía son: fotos de los 2 transversales (en todas las coberturas salvo D), o 4 fotos transversales en las coberturas D o revisión en centros de verificación autorizados. El presente certificado se otorga bajo la condición resolutoria de que la revisión del vehículo que realice el asegurador dentro de un plazo no mayor a cinco días arroje resultado negativo teniendo en cuenta las practicas de suscripción adoptadas por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO OTORGA COBERTURA DE COBRANZA ***

Firma y aclaración del asegurado

Casa Central - San Martín 1092 - 4° Piso - Mendoza
TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda

Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
Lic. Mónica Magni